



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.

<p><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D^a Elena María Rivera Soldán D. Manuel Tirado Daza D. Bruno José Ortega Cabrera D^a Rosario María Paz Galeano D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D^a Flora María Pérez Pérez. D^a Ana Sánchez González D. José Coronado Monge D^a María Dolores Jiménez</p> <p><u>Sres. Concejales ausentes:</u> D. José Pérez Gil</p> <p><u>Sra. Secretaria Accidental:</u> D^a. Matilde Rivera Daza.</p>	<p>En el salón de actos de la Casa de la Cultura a las 19:35 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Declaración de la urgencia de la sesión.
- 2.- Solicitud de anticipo reintegrable con cargo al Fondo Financiero Extraordinario creado por la Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO Nº 1: Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.

El Sr. Presidente explica el motivo de la urgencia de la sesión, comentando que no podía convocar las sesiones, tanto de Comisión como de Pleno, hasta que no cumpliéramos con lo dispuesto en el art. 50 de la Ley de Haciendas Locales, ya que el Presupuesto Municipal se encuentra prorrogado. Por ello tuvimos que elevar una consulta al Área de Hacienda de Diputación, y hasta que no tuvimos la respuesta positiva, no se ha podido convocar el Pleno.

Sometido este asunto a votación se acuerda por unanimidad, con los votos favorables de los Grupos IULVCA (5), PSOE (2) y PP (3), ratificar el carácter urgente de la sesión.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	zEcHBi0gzsdU6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	30/09/2016 20:37:31	
Observaciones		Firmado	30/09/2016 20:21:52	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		Página	



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

PUNTO Nº 2: Solicitud de anticipo reintegrable con cargo al Fondo Financiero Extraordinario creado por la Diputación Provincial de Sevilla.

El Sr. Alcalde presenta la propuesta que se somete a aprobación por el Pleno de la Corporación, y que se transcribe literalmente:

" Considerando que por acuerdo de Pleno extraordinario de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla de fecha 15 de septiembre de 2016, se aprobaron las bases por las que se regula la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla, que cuenten con Convenio vigente de delegación de recaudación con el OPAEF.

Considerando que con fecha 19 de Septiembre de 2016 se publicaron las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 218, estableciendo un plazo máximo de 15 días naturales para remitir la solicitud al Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.

Considerando que el objeto del presente anticipo es desarrollar, mediante una ayuda monetaria única, la colaboración financiera a los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla, estableciendo para ello cuatro líneas de actuación en las modalidades de anticipos reintegrables sin costes de intereses.

Considerando que el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes cumple con los requisitos establecidos en las bases referidas con respecto a lo dispuesto para la denominada Línea 4: "Anticipos reintegrables para operaciones de Tesorería".

En atención a lo expuesto y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión Extraordinaria el día 27 de septiembre de 2016 , es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :

PRIMERO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la inclusión del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes en la convocatoria para ser beneficiario del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de pleno de la Excm. Diputación Provincial de fecha 15 de septiembre de 2016 y publicadas las bases en el BOP nº 218, de 19 de septiembre de 2016, en la denominada Línea 4: "Anticipos reintegrables para operaciones de Tesorería", por un importe de noventa mil euros (90.000,00 euros).

SEGUNDO.- Solicitar que la amortización del anticipo reintegrable se lleve a cabo en 11 mensualidades, de enero a noviembre de 2017.

TERCERO.- Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del Anticipo Reintegrable, declarando estos descuentos como preferentes.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	zEcHBi0gzsdU6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	30/09/2016 20:37:31 30/09/2016 20:21:52
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

CUARTO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para su conocimiento y efectos oportunos. "*

El Alcalde pasa a explicar la Propuesta informando que nuestro municipio pretende acogerse a la línea 4, dado que cumplimos con los requisitos que las bases exigen para ello. Además continua diciendo que ya hemos procedido a reintegrar las cuotas del FEAR 2015, lo cual era requisito indispensable para poder acogernos a la actual convocatoria.

Toma la palabra D^a Elena Rivera, portavoz del Grupo PP, para señalar que el voto de su grupo será la abstención, tal y como ya anticipó en la Comisión Especial de Cuentas. Señala que no pueden votar en contra ya que este dinero va destinado a que los trabajadores cobren sus nóminas, a la vez que pregunta cuántas nóminas se deben. El Alcalde contesta que hoy mismo se ha hecho la transferencia correspondiente al mes de agosto.

Seguidamente es el turno de palabra de D. José Francisco Coronado Monge, Portavoz del Grupo PSOE, el cual dice que coincide con lo expuesto por la portavoz del PP y que el voto de su grupo será igualmente la abstención, dado que, por responsabilidad, no podrían votar en contra porque este dinero irá destinado a que los trabajadores vayan al corriente en el cobro de sus nóminas, pero sí que quiere hacer hincapié en que su Grupo siempre se ha mostrado flexible en este tipo de cuestiones, siempre ha estado dispuesto a proporcionar al Ayuntamiento un "balón de oxígeno" para que sea posible una buena gestión municipal y se saquen adelante proyectos interesantes para nuestro pueblo. Sin embargo, continúa, el Ayuntamiento sigue sin proyectos y solicitando anticipos por lo que recalca que, si bien se abstendrán, pide que el Ayuntamiento salga de esta situación de ambigüedad.

Sometida la Propuesta a votación ésta se aprueba por mayoría con los votos a favor los Grupos IULV-CA (5) y las abstenciones de los Grupos PSOE (2) y PP (3).

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:45 hs, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

Vº B
El Alcalde

La Secretaria Accidental,

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	zEcHBi0gzsdU6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	30/09/2016 20:37:31	
Observaciones		Firmado	30/09/2016 20:21:52	
Url De Verificación			Página 3/3	
		https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		